

ISSN 2631-2689  
Diciembre, 2020  
Publicación Anual

# Un Espacio Para La Ciencia

---

Libro  
Científico  
Arbitrado

Vol. No.  
**3 1**

---

Signatory of



**DORA**

connect  
americas 



OpenAIRE

 **creative  
commons**

ORCID



ISSN 2631-2689  
Diciembre, 2020  
Publicación Anual

# Un Espacio Para La Ciencia

Vol. 3 - No. 1    Diciembre, 2020

 ManglarEditores



# Un Espacio Para La Ciencia

—○ Econ. Patricia Navarrete Zavala  
Editora General  
Directora de ManglarEditores

## —○ Consejo Editorial

Econ. Jorge E. González S., Mg.  
Magíster en Evaluación de Modelos Educativos, Magíster en Desarrollo Económico,  
Economista.  
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Central, Sucre, Bolivia.

Lcdo. Edgar Rivadaneira Ramos, Mg.  
Magíster en Gerencia Educativa. Máster en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la  
Educación. Diploma Superior en Gestión y Planificación Educativa y en Sistemas  
de Educación Superior Modular Basados en Créditos Acumulables y Transferibles.  
Licenciado en Informática. Docente, Decano de la Facultad de Ciencias  
Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.  
Universidad Estatal de Bolívar.

Lcda. Carmita Ramírez Calixto, Mg.  
Magíster en Gerencia Educativa, Licenciada en Ciencias de la Educación.  
Docente Investigadora.  
Universidad Estatal de Milagro..

Ing. Susana Rengel Rojas, MBA  
Magíster en Administración de Empresas, Gestión Empresarial y Proyectos de  
Inversión, Ingeniera Agrónoma.  
Coordinadora Académica Área Desarrollo Sostenible.  
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Central, Sucre, Bolivia.

Ph.D Darwin Ordoñez Iturralde  
Doctor en Educación, Magíster en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio  
Exterior, Diplomado en Economía Ecuatoriana, Ingeniero Comercial.  
Docente, Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.



## —○ Cuerpo Editorial

Lcdo. Iván Murillo Arteaga  
Responsable Científico de la Lengua Inglesa

Lcda. Ximena González Váscenez, Mg.  
Gramatóloga. Profesora de Segunda Enseñanza en Castellano y Literatura.  
Licenciada en Ciencias de la Educación, especialidad Castellano y Literatura.  
Docente, Universidad de Bolívar.

Raúl Córvida Layana  
Diseño Gráfico

## —○ Datos técnicos

Un Espacio para la Ciencia  
Libro Científico Arbitrado  
Edición 1, diciembre de 2020  
Vol. 3, No. 1.  
Publicación Anual  
ISSN 2631-2689  
eISBN No. 978-9978-11-039-3  
Derecho de Autor No. GYE-011828

## — Sistema de arbitraje

Para realizar el proceso de evaluación por pares del libro científico arbitrado *Un Espacio para la Ciencia*, se recurre a evaluadores externos, ajenos a la entidad editora, y se lo realiza bajo la metodología *double blind peer review*.

## — Suscripciones, canjes y sugerencias

ManglarEditores  
La Garzota II, Mz. 59, Sl. 37  
Guayaquil, Ecuador  
Teléfono Oficina: (+593-4) 6026458  
Celular: (+593-9) 92882503  
Planta: Alcedo 407-409 y 6 de Marzo  
Teléfonos: (+593-4) 2410379 - 2410582  
info@manglareditores.com  
www.manglareditores.com

## — Acerca de *Un Espacio para la Ciencia*

*Un Espacio para la Ciencia* es una publicación académico-científica arbitrada, de circulación anual, dirigida a investigadores, académicos, estudiantes y profesionales de las múltiples ramas del conocimiento. Publica contribuciones producto de investigaciones relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Tiene como objetivo fomentar la investigación académica y la divulgación de conocimientos mediante la publicación de trabajos originales sobre cualquiera de las áreas relativas o relacionadas con los ODS.

*Un Espacio para la Ciencia* se construye con el trabajo colectivo de muchos colaboradores. Los editores, agradecen la contribución de los miembros del Consejo Editorial, los Ad-Hoc Reviewers y a las personas que enviaron sus trabajos para una posible publicación.

Los puntos de vista, argumentos y los datos presentados en esta publicación reflejan únicamente la opinión de sus autores. Los manuscritos que se reciben son enviados a evaluación, sin embargo, no se garantiza la veracidad o precisión de la información presentada por los autores.

## — Citas y referencias

*Un Espacio para la Ciencia* se acoge al formato de citas y referencias de las Normas APA 7a. ed.

**Responsable de la publicación**  
Econ. Patricia Navarrete Zavala  
Edición Digital Anual





## — Copyright



CC BY-NC: Esta licencia permite a los reutilizadores distribuir, remezclar, adaptar y construir sobre el material en cualquier medio o formato solo con fines no comerciales, y solo mientras se otorgue la atribución al creador.

## — **Líneas temáticas**

Para la presente edición, las líneas temáticas de la publicación se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se enlistan a continuación:

ODS	Líneas temáticas
	Emprendimiento familiar.
	Manejo y gestión sustentable del agua
	Negocios Inclusivos Innovadores.
	Desarrollo sostenible, económico, social y ambiental.

Lo expuesto por los autores en las contribuciones publicadas, son de su entera responsabilidad, y no reflejan las opiniones de ManglarEditores ni del Consejo Editorial.

**E**l 2020 nos sorprendió a todos de una manera nunca antes vista, y la sorpresa no fue buena, todo lo contrario, el mundo entero se puso de cabeza por la aparición del virus del SARS-Co-2 que desencadenó una pandemia universal, por la cual todos fuimos afectados.

El COVID-19, como así lo denominó la Organización Mundial de la Salud, provocó un confinamiento masivo, encierro durante el cual tuvimos que continuar desarrollando nuestras actividades, mientras los gobiernos combatían contra un enemigo invisible que cada vez se abría paso entre la gente, dejando a su paso una estela de destrucción, muerte, pérdida de empleo, separación de la familia, y que cambió para siempre la manera en que ahora nos relacionamos.

Esta situación, que a la presente fecha no hemos superado, nos ha permitido redescubrir nuevas formas de realizar actividades tan cotidianas como trabajar, estudiar, reunirnos, y muchas más.

En medio del aislamiento, y luego de que la primera ola de la pandemia ha pasado por casi todos los países del mundo, la esperanza de una vacuna que logre frenar el número de contagios y terminar con esta calamidad, nos regala nuevamente la ilusión de retornar a la forma en que antes vivíamos, aunque todos sabemos que, como lo hacíamos, no va a volver a ser.

A pesar del duro golpe que ha sido para el mundo entero, la pandemia nos deja lecciones importantes, entre esas, que debemos reinventarnos para continuar, y ver los obstáculos como oportunidades de crecimiento.

Un ejemplo de que, a pesar de las dificultades que se han presentado, lo mejor es continuar, es esta tercera edición del libro *Un Espacio Para la Ciencia*, en el que se presentan 7 investigaciones realizadas por docentes y estudiantes de posgrado de universidades ecuatorianas y extranjeras, como la Universidad Nacional de Loja, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad de San



Carlos de Guatemala, que superaron un proceso de revisión por pares bajo la metodología double blind peer review.

En esta oportunidad, las líneas temáticas, de acuerdo al propósito de la publicación, se desarrollaron sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas, que corresponden a los ODS 1, 6, 8 y 10: Emprendimiento Familiar, Manejo y Gestión Sustentable del Agua, Negocios Inclusivos Innovadores y Desarrollo sostenible, económico, social y ambiental.

Comparto con ustedes que Manglar Editores fue evaluada y recibió la certificación de Empresa Verificada por Connect Americas®, la primera red empresarial de América Latina y el Caribe dedicada a promover el comercio y la inversión internacional. Iniciativa regional impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo, apoyada por Google®, DHL®, Sealand®, Facebook® y Mastercard®.

También nos volvimos sponsors de Creative Commons®, y esa novedad se ve reflejada en las páginas de esta edición, así como en todas las publicaciones de acceso abierto, a las cuales se les ha incorporado el DOI® y se encuentran indexadas en OpenAIRE® iniciativa de la Unión Europea para preservar los aportes académicos y científicos de autores de todo el mundo.

Todas estas mejoras logradas en el 2020, muestran el esfuerzo que se realiza para que las publicaciones de nuestros autores se encuentren respaldados por un trabajo hecho no solo con calidad, sino también pensando en el éxito de los investigadores, docentes y posgradistas que depositan su confianza en nosotros.

En el 2021, se implementará el sistema Open Journal System con miras a lograr la indización de Un Espacio para la Ciencia. Por ello, la quinta convocatoria que se realizará en abril, tendrá como uno de sus requisitos el registro de los autores en esta plataforma, así como contar con el código ORCID para investigador.

Finalmente, agradecemos el trabajo Ad Honorem de los miembros del Consejo Editorial, así como de los pares evaluadores, y del cuerpo editorial, sin cuya valiosa ayuda no se habría logrado esta publicación.

Econ. Patricia Navarrete Zavala  
Directora Manglar Editores

# Índice

---

<b>PRÓLOGO</b>	12-15
<b>Capítulo 1</b>	17-48
<b>Los ETFS en el financiamiento de las plantas desaladoras de agua</b>	
<b>ETFS In Financing of Water Desalination Plants</b>	
María de los Ángeles Mendieta Alonso <i>Comisión Nacional del Agua (México)</i>	
Arturo Morales Castro <i>Universidad Nacional Autónoma de México</i>	
<b>Capítulo 2</b>	49-70
<b>Rendimientos de las Empresas Sustentables en la bolsa de valores: El caso de la BMV</b>	
<b>Returns of Sustainable Companies on The Stock Exchange: The Case of the BVM</b>	
Rony Estuardo Monzón Citalán <i>Universidad San Carlos de Guatemala</i>	
<b>Capítulo 3</b>	71-96
<b>FinTech y la inclusión financiera en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Una visión global</b>	
<b>FinTech And Financial Inclusion in the 2030 Agenda for Sustainable Development: A Global Vision</b>	
Karla Monserrat González Rodríguez <i>Universidad Nacional Autónoma de México</i>	
<b>Capítulo 4</b>	97-124
<b>México: Percepción de las FinTech y su papel en la inclusión financiera</b>	
<b>Mexico: Perception of FinTech and Its Role for Financial Inclusion</b>	
José Miguel Mata Hernández <i>Universidad Nacional Autónoma de México</i>	
Socorro Alejandra Castro Ponce <i>Universidad Nacional Autónoma de México</i>	

## Capítulo 5

125-142

### **Ecuador: Gestión del balance social para entidades financieras de la economía popular y solidaria** **Ecuador: Management of the social balance sheet for popular and solidarity economy financial entities**

Johanna Maribel Ochoa Herrera

*Universidad Nacional de Loja*

Jorge Baltazar Vallejo Ramírez

*Universidad Nacional de Loja*

Jesús Raquel Padilla Andrade

*Universidad Nacional de Loja*

## Capítulo 6

143-164

### **Las finanzas conductuales y políticas públicas para la promoción del ahorro para el retiro** **Behavioral finance and public policy for enhancing retirement savings**

David Acevedo Campos

*Universidad Nacional Autónoma de México*

María del Rosario Higuera Torres

*Universidad Nacional Autónoma de México*

## Capítulo 7

165-187

### **Empresas sustentables: Valuación y Predicción de quiebras aplicando la Q de Tobin y Z Score de Altman** **Sustainable companies: Valuation and Prediction of bankruptcies applying Tobin's Q and Altman's Z Score**

Deisy Carmina Peña Ortíz

*Universidad Veracruzana*

Sandra Avendaño Cruz

*Universidad Nacional Autónoma de México*

## DIRECTRICES PARA AUTORES

189-191

## CONVOCATORIA 2021

192-195

## Prólogo

---

*La estadística es historia en reposo, la historia es la estadística en movimiento.*

Ludwig Von Schlozer

**E**ntre el 25 y el 29 de enero del 2021 se realizó la emblemática reunión del Foro Económico Mundial 2021 (World Economic Forum [WEF]). La sede del WEF –como es ampliamente conocido– normalmente es el pequeño pueblo de esquí de Davos, ubicado al este de Suiza. En esta ocasión la reunión cumbre se llevó a cabo de manera virtual, debido a la pandemia del Covid-19. El tema central fue *El Gran Reinicio (The Great Reset)*, influenciado por los desafíos, secuelas y cambios estructurales asociados a la crisis actual de salud por la que atraviesa nuestro planeta.

12

En este cónclave de líderes políticos y empresariales, grandes pensadores y celebridades de todo tipo y más allá de la geopolítica, se resaltó la importancia de la Agenda de Desarrollo Sostenible impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se llevó a cabo un llamado para mejorar las condiciones de la humanidad –y de todo el planeta en general–, a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como parte de la agenda 2030.

En este contexto las series de Libros Científicos Arbitrados *Un Espacio Para la Ciencia*, de publicación Anual con base a la convocatoria de ManglarEditores [<https://www.manglaeditores.com/>] toman mayor realce para contribuir en este llamado.

El libro *Un Espacio para la Ciencia* vol. 3 núm. 1, con siete capítulos, trata los temas de instrumentos para el financiamiento de proyectos sostenibles; evaluación del rendimiento de la inversión en empresas sostenibles; inclusión financiera; finanzas conductuales; y metodologías para medir la sostenibilidad financiera de una empresa como la Q de Tobin y el modelo Z-score de Altman que

corresponden a los objetivos uno -erradicación de la pobreza-, seis -agua potable y saneamiento-, ocho -empleo digno y crecimiento económico-, y diez -reducción de la desigualdad- de la agenda 2030 y de los ODS.

El primer capítulo *ETFs en el financiamiento de las plantas desaladoras de agua* corresponde al objetivo ocho de la agenda 2030. En este capítulo se realiza una comparación entre la rentabilidad de los bonos ETFs (Exchange Traded Funds) contra instrumentos tradicionales como el crédito bancario o la colocación de acciones; para el caso de México en el uso de recursos fiscales. Se encuentra que los ETFs son instrumentos financieros que se pueden aplicar a este tipo de proyectos debido a que presentan un menor costo de financiamiento.

El segundo, *Rendimiento de las empresas sustentables en la bolsa de valores: el caso de la BMV*, corresponde al objetivo ocho de la agenda 2030. Aborda un comparativo del rendimiento en el precio de la acción bursátil de las empresas del sector productos de consumo frecuente de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) calificadas y seleccionadas en criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) contra las empresas no-ASG. Se encuentra que, para el periodo considerado, las empresas ASG superan en rendimiento de precio de la acción a las empresas no-ASG.

El tercero, *FinTech y la inclusión financiera en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Una visión global*, corresponde también al objetivo ocho. Presenta un análisis sobre los antecedentes de la *FinTech*, haciendo énfasis en la inclusión financiera, con el objetivo de comprender la industria, el futuro de las finanzas y la nueva banca. Los resultados exponen que, si bien el desarrollo tecnológico otorga un gran impulso en el sector de la *Fintech*, este se encuentra ante nuevos desarrollos, derivado de su desarrollo continuo.

En relación al tema desarrollado en el capítulo tres, el cuarto, *México: Percepción de las FinTech y su papel en la inclusión financiera*, se corresponde también al objetivo ocho de la agenda 2030. Tiene por objetivo demostrar si los usuarios encuentran el uso de la *FinTech* más práctico y factible que las instituciones financieras tradicionales. Los resultados indicaron que las personas sí hallan más factible y práctico el uso de los servicios de las *FinTech* que los de las entidades

financieras tradicionales, aunque la banca tradicional aún tiene más usuarios.

El capítulo cinco, ***Ecuador: Gestión del balance social para entidades financieras de la economía popular y solidaria***, corresponde al objetivo uno de la agenda 2030, en él se sintetiza la aplicación de instrumentos para medir la gestión del balance social en entidades financieras de la economía popular y solidaria, lo cual permite adaptarse a un contexto socioeconómico real.

En el capítulo seis, *Finanzas conductuales y políticas públicas para la promoción del ahorro para el retiro*; corresponde al objetivo diez de la agenda 2030. Analiza el efecto marco y la teoría de descuento temporal como estrategias para promover el ahorro para el retiro bajo un escenario hipotético. Realizando un test para maestrandos de universidades de México y Guatemala, se encuentra que, entre mayor era el monto acumulado y se tenía marco de pérdida, los participantes estuvieron dispuestos a esperar más tiempo para retirar sus recursos.

En el capítulo siete, *Valuación y Predicción de quiebras aplicando la Q de Tobin y Z-Score de Altman*, que corresponde al objetivo ocho de la agenda 2030; se analiza si la pandemia del Covid-19 afectó los resultados financieros de las empresas llamadas *sustentables* que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores. Encontrándose que, las empresas sustentables se encuentran en zona de quiebra, medido a través de la Z-Score de Altman, y que la coyuntura impactó negativamente los resultados financieros de esas empresas.

Los escritos publicados, todos con participación de investigadores de la UNAM-México- [<https://www.unam.mx/>], USAC-Guatemala [<https://www.usac.edu.gt/>], UNL-Ecuador [<https://unl.edu.ec/>], naciones hermanas y latinoamericanas que, con esta publicación convocada y auspiciada por Editorial ManglarEditores del país hermano Ecuador [<https://www.manglaeditores.com/>] se suman al llamado del Foro Económico Mundial 2021 (World Economic Forum), y en especial al de la Agenda de Desarrollo Sostenible impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como parte de la agenda 2030.

Desde hace varios años el mundo ha tratado de navegar por cambios de paradigma muy importantes como el avance

tecnológico, cambios sociales y demográficos, así como los desafíos medioambientales. Sin embargo, este año ha sido muy especial por las condiciones económicas y de salud por las que atraviesa el mundo entero; y este Libro Científico y Arbitrado *Un Espacio Para la Ciencia*, de publicación anual vol. 3, núm. 1, es el resultado de investigaciones conjuntas entre universidades, por parte de México la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) [<https://www.unam.mx/>], por Guatemala el Departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. [<http://postgrados.cunoc.edu.gt/>], y se adhiere la investigación del grupo de docentes-investigadores de la Universidad Nacional de Loja (UNL - Ecuador). El documento en sí ya constituye un cambio paradigmático. La crisis de la ciencia y su dificultad por explicar los fenómenos actuales sitúan la década actual en el centro de un cambio de época, y no lo que se advertía como época de cambios.

Dr. Arturo Morales Castro  
Profesor-Investigador  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Contaduría y Administración  
<http://fca.unam.mx/>

Dr. Percy Iván Aguilar Argueta  
Director del Departamento de Estudios de Postgrado  
Centro Universitario de Occidente  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
<http://www.postgrados.cunoc.edu.gt/>

M.Sc. Rony Estuardo Monzón Citalán  
Profesor de posgrado en CCEE  
Centro Universitario de Occidente  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
<http://www.postgrados.cunoc.edu.gt/>





# Cap. 3



## FinTech y la inclusión financiera en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Una visión global



### FinTech And Financial Inclusion in the 2030 Agenda for Sustainable Development: A Global Vision

 <http://doi.org/10.5281/zenodo.4294851>

Karla Monserrat González Rodríguez  
*Universidad Nacional Autónoma de México*  
*karmongonzalez@gmail.com*

 <https://orcid.org/0000-0002-7738-0377>



**Recibido:** 1 de septiembre de 2020  
**Aceptado:** 27 de noviembre de 2020  
**Publicado:** 6 de diciembre de 2020

**Línea temática:**  
Negocios Inclusivos Innovadores

**Código JEL:** O3

Indexado en:



## Resumen

---

La Tecnología Financiera (FinTech) es un término utilizado para describir la nueva tecnología que busca mejorar y automatizar la distribución y uso de los servicios financieros. El propósito de las empresas FinTech es ayudar a las compañías, empresarios y consumidores a manejar procesos y operaciones financieras de forma más eficiente; valiéndose de algoritmos y software especializado de uso informático. Ya que estos servicios son más accesibles, asequibles y presentan menores barreras para contratarlos, los consumidores encuentran una oferta adecuada a sus necesidades, particularmente si no cuentan los requisitos que suelen solicitar los bancos y otorgadores de crédito tradicionales. Por tanto, se argumenta que las FinTech contribuyen en gran medida a la inclusión financiera en los mercados donde operan; especialmente en los países en vías de desarrollo. Los avances en FinTech, como las transacciones digitales, préstamos persona a persona, crédito a MiPYMES y fondeo colectivo están llevando a cabo un esfuerzo en común para lograr este ideal de inclusión. Por lo que en este documento se explora la evolución del estudio de este sector y la elaboración de un análisis pertinente de sus antecedentes y su relación intrínseca con la inclusión financiera, con el fin de obtener un mejor entendimiento de la industria, el futuro de las finanzas y la nueva banca. Los resultados apuntan a que, si bien el desarrollo tecnológico otorga un gran impulso al sector, éste se encuentra también ante nuevos desafíos derivados de su desarrollo continuo.

**Palabras claves:** Crecimiento económico, Cambio tecnológico, Tendencia de la investigación.

### Para citar este capítulo utilice el siguiente formato:

---

González, K. (2020, diciembre). FinTech y la inclusión financiera en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Una visión global. En P. Navarrete (Ed.), *Un Espacio Para la Ciencia*, 3(1), 71-96. ManglarEditores. doi: <http://doi.org/10.5281/zenodo.4294851>

## Abstract

---

Financial Technology (FinTech) is a term used to describe new technologies that seeks to improve and automate the distribution and use of financial services. The purpose of FinTech companies is to help traditional companies, entrepreneurs and consumers manage financial processes and operations more efficiently; using algorithms and specialized software to achieve this goal. Since these services are more accessible, affordable and present lower barrier to contracting them, this sector claims its consumers find an adequate offer to their needs, particularly if they don't fulfill the requirements that banks, and traditional credit grantors usually request. Therefore, it is argued that FinTechs contribute greatly to financial inclusion in the markets where they operate; especially in developing countries. Advances in FinTech, such as digital transactions, person-to-person lending, MSMEs credit and crowdfunding are implementing a common effort to achieve this ideal of inclusion. Consequently, this document explores the evolution of the study of this sector and the elaboration of a pertinent analysis of its background and inherent relationship with financial inclusion, in order to obtain a better understanding of the industry, the future of finance and new banking. The results suggest that, although technological development gives a great boost to the sector, it is also facing new challenges arising from its continuous development.

**Key words:** Economic growth, Technological change, Research trends.

## To cite this chapter use the following format:

---

González, K. (2020, December). FinTech And Financial Inclusion in the 2030 Agenda for Sustainable Development: A Global Vision. In P. Navarrete (Ed.), *Un Espacio Para la Ciencia*, 3(1), 71-96. ManglarEditores. doi: <http://doi.org/10.5281/zenodo.4294851>

## Introducción

---

De acuerdo con la Política Nacional de Inclusión Financiera, en México y en el mundo se define la inclusión financiera como el “acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva las competencias económico-financieras” (Gobierno de México et al., 2020).

Es importante enfatizar en esta definición, que el acceso se refiere a la penetración del sistema financiero en términos de infraestructura. El uso, apunta a la compra y contratación de productos financieros por la población objetivo; mientras que la *protección al consumidor* se relaciona directamente con la disponibilidad de información clara, mecanismos de defensa y un trato justo. Se considera que dicha inclusión juega un papel vital en la reducción de las condiciones de pobreza. Para que ésta impacte efectivamente sobre la movilidad social de los individuos, es decir, que les permita tener la capacidad de mejorar su calidad de vida y acceder a mejores condiciones sociales, requiere de un sistema financiero incluyente que soporte este desarrollo a lo largo de la vida de una persona. (Delajara et al., 2018).

Al verse excluido del sistema financiero, un individuo puede cargar con mayores costos, inseguridad y riesgos al momento de intentar acceder al ahorro o el crédito. No contará con protección de sus activos en caso de inconvenientes tales como siniestros o desastres naturales; ni contará con una calificación crediticia favorable que lo respalde para obtener una vivienda, conseguir financiamiento para un negocio o adquirir un automóvil.

La Tecnología Financiera (FinTech) es un término utilizado para describir la nueva tecnología que busca mejorar y automatizar la distribución y uso de los servicios financieros. El propósito de las FinTech es ayudar a las compañías, empresarios y consumidores a manejar procesos y operaciones financiera de forma más

eficiente; valiéndose de algoritmos y software especializado de uso informático.

En sus inicios, el término se aplicó a la tecnología empleada en los sistemas de fondo de las instituciones bancarias establecidas. Desde entonces, se ha desarrollado un cambio hacia servicios dirigidos directamente al cliente, lo cual ha modificado su definición e implementación. Actualmente abarca un crisol de servicios financieros que van desde el manejo de finanzas personales, banca de consumo, medios de pago y *wealth management*, hasta criptomonedas y fondeo colectivo por mencionar algunos.

La característica más llamativa de las *startups* del sector radica en que fueron diseñadas para retar, combatir y eventualmente sustituir a los proveedores financieros tradicionales; al presentarse como alternativas ágiles que atienden directamente a los sectores poblacionales de poco interés para la banca establecida, además de proveer mayor rapidez y calidad en el servicio.

Una palabra que puede describir cómo las innovaciones FinTech han afectado el trading tradicional, la banca y sus diversas ofertas es *disrupción*.

Gracias a la amplia penetración de los teléfonos móviles y el internet, la accesibilidad de estos productos se vuelve más amplia que la de los servicios bancarios tradicionales. Asimismo, frecuentemente los productos ofrecidos por las empresas FinTech son más baratos; ya que las plataformas atienden directamente con los clientes sin requerir intermediarios y su proceso de desarrollo e implementación optimizados por el uso de tecnología reduce costos.

Ya que estos servicios son más accesibles, asequibles y presentan menores barreras para contratarlos, los consumidores encuentran una oferta adecuada a sus necesidades, particularmente si no cuentan los requisitos que suelen solicitar los bancos y otorgadores de crédito tradicionales. Por tanto, se argumenta que las FinTech contribuyen en gran medida a la inclusión financiera en los mercados donde operan; especialmente en los países en vías de desarrollo.

En el primer capítulo se presentan teorías de la inclusión financiera que ofrecen un marco de referencia en el estudio de la tecnología financiera y su relación con el público usuario, buscando contribuir con la literatura incipiente de este tema novedoso. El resto de este documento ahonda como sigue: desarrollaremos una breve historia del origen de la inclusión financiera, para posteriormente explorar la aparición de la tecnología financiera y lo que la hace distintiva. En la tercera sección, vincularemos ambas buscando describir la sinergia que ha dado pie a diversos desarrollos actuales. La cuarta sección describirá el debate actual en el que se encuentran diversos estudiosos del impacto de las nuevas tecnologías en el usuario, el uso de sus datos personales y los ofertantes de productos FinTech. Presentaremos resultados en la sección 5, concluyendo en la sexta sección.

## Relevancia del tema de acuerdo con la Agenda 2030

Como expone las Naciones Unidas (2020), al darle impulso al crecimiento económico de forma sostenida e inclusiva se fomenta la creación de empleos decentes para la población en general, favoreciendo el progreso y por tanto mejorando los estándares de vida de aquellos beneficiados. De los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, encontramos relevante el *Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos* como parte del marco rector para el presente trabajo, ya que la meta 8.2 de dicho objetivo consiste en “lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra” (Naciones Unidas, 2020).

Asimismo, la meta 8.10 se enfoca en “fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos” (Naciones Unidas, 2020).

Como veremos más adelante, la búsqueda de la diversificación fue uno de los catalizadores para la aparición de la nueva oferta

de servicios financieros, los cuales se cimentan en la modernización tecnológica que ha acompañado el desarrollo social durante el último siglo; dando pie a una industria incipiente que se apoya fuertemente en la innovación. La conveniencia, accesibilidad y rapidez a los que se puede acceder a esta oferta de servicios se convierten en el valor añadido que aportan a la experiencia del usuario y para llegar a este fin, las empresas de tecnología financiera hacen un uso intensivo de mano de obra cualificada en los últimos desarrollos.

Además, al introducirse en el sector mediante la oferta de sus productos, las empresas FinTech aportan a la ampliación al acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros (en el caso de las InsurTech) en los países donde se encuentran.

De acuerdo con Yáñez (2019), la inclusión financiera es considerada un mecanismo indirecto para disminuir la pobreza por algunos estudiosos del tema. Esto, debido a que, en las comunidades desplazadas, como aquellas que se encuentran en un entorno rural la adquisición de un producto financiero se realiza mediante un programa social y no por iniciativa propia.

Si dentro de la política pública es posible introducir la adopción de servicios financieros a la par de la organización social propia de una comunidad, al tiempo que favorece la confianza en dichos productos, ayudaría a que el ideal de una sociedad con mayor inclusión financiera sea alcanzable.

Como ejemplo, en la Política Nacional de Inclusión Financiera, se desarrolla un diagnóstico de la situación del escenario mexicano a la fecha, en el cual se establece que los problemas a los que se enfrenta una considerable sección de nuestra población abarcan una alta incidencia de pobreza y desigualdad, limitada salud financiera y la exclusión del sistema financiero, lo que conlleva una serie de aspectos negativos que limitan su desarrollo y movilidad social.

Los avances en FinTech, como las transacciones digitales, préstamos persona a persona, crédito a MiPyMES y fondeo colectivo

están llevando a cabo un esfuerzo en común para lograr este ideal de inclusión. Por lo que en este documento se busca explorar la evolución del estudio de este sector y la elaboración de un análisis pertinente de sus antecedentes y avances en la inclusión financiera, con el fin de obtener un mejor entendimiento de la industria FinTech, el futuro de las finanzas y el mercado y cómo se pueden dirigir adecuadamente los esfuerzos realizados al desarrollo de productos acertados, puntuales y útiles.

## FinTech e Inclusión Financiera

Actualmente, es sabido que las empresas de tecnología financiera (FinTech) se encuentran innovando radicalmente la industria. La inteligencia artificial, aprendizaje automático, tecnología de *blockchain*, identificación biométrica, cómputo en la nube y el uso de *big data* son innovaciones disruptivas que están revolucionando la recopilación y procesamiento de información financiera. Esto se extiende a procesos relativos a las transferencias entre dinero electrónico y las carteras físicas, los medios a través de los cuales se pagan bienes y servicios, las formas de intermediar los recursos financieros y la manera en que los individuos ahorran y solicitan crédito, tanto al interior como al exterior de sus respectivos países (Hannig, 2017).

El nuevo sector FinTech apunta a ofrecer soluciones habilitadas mediante tecnología que puedan satisfacer las necesidades del cliente a medida, mediante la oferta de productos más accesibles y convenientes. Como resultado, ha logrado cierta disrupción en los procesos de las instituciones financieras tradicionales y obligado al sector a unirse a la nueva ola de innovación para mantenerse competitivo.

Existe una importante variedad de definiciones del término FinTech. Esto en parte dependiendo de qué lado de la industria provenga: ya sea una FinTech emergente, el equipo de marketing de un proveedor de soluciones, una plataforma de pago tradicional, o una rama digital de un banco establecido, FinTech significa cosas muy diferentes para diferentes personas (Findexable Limited, 2019).



Para la Financial Stability Board (FSB) FinTech se define como “innovación habilitada por la tecnología en servicios financieros que podría dar como resultado nuevos modelos de negocios, aplicaciones, procesos o productos con un efecto material asociado en la provisión de servicios financieros” (Financial Stability Board, 2019).

El origen del término puede ubicarse a inicios de los 90s, referido al *Financial Services Technology Consortium*, un proyecto liderado por Citigroup que buscaba facilitar esfuerzos de cooperación tecnológica en la industria financiera. Actualmente, se tiene la noción de que esta relación de servicios financieros y tecnologías de la información es un producto único de esta época. No obstante, ambas disciplinas tienen una larga historia de cooperación mutua (Arner et al., 2015).

De acuerdo con la CEPAL, se ofrece una definición de la innovación financiera como “acciones emprendidas para canalizar el financiamiento a diferentes agentes, inversiones y necesidades productivas, incluida la innovación en materia de productos, procesos e instituciones” (Pérez y Titelman, 2018). Es recomendable que dichos tipos de innovación promuevan la inclusión tanto de hogares como empresas, logren mejorar la gestión del riesgo mediante herramientas novedosas y proporcionen diversas opciones de financiamiento para lograr objetivos y prioridades de desarrollo que vayan generándose sobre la marcha.

Tomando en cuenta el aspecto disruptivo de este sector, de acuerdo con Gomber et al. (2018) los fundamentos de lo que ellos denominan *Revolución FinTech* descansan en tres pilares de innovación específicos:

Primero, la disponibilidad de grandes cantidades de capital de riesgo buscando invertir en innovación tecnológica de servicios financieros en un área altamente fértil de la economía global.

En segundo lugar, estas empresas emergentes han desarrollado nuevas tecnologías y diseñado nuevos servicios para la industria financiera que generalmente abordan las necesidades de los

consumidores de servicios financieros en forma muy directa, valiosa y con vistas al futuro, a diferencia de lo que el sector tradicional ha podido ofrecer.

Tercero, han transformado los modelos comerciales, la intermediación financiera y la accesibilidad al ampliar el servicio al consumidor fuera de las sucursales y más allá del horario comercial normal, logrando niveles más altos de personalización basados en detección digital y análisis de *big data*; por tanto, sustituyendo a los bancos tradicionales y sus servicios de nuevas maneras.

Con la explosión de las nuevas empresas FinTech alrededor del mundo y los desafíos de desarrollar e implementar entornos normativos apropiados, los bancos centrales y los reguladores financieros se enfrentan a un cambio importante en sus roles: desde una función tradicional de supervisión bancaria como se desempeñó a lo largo de varias décadas, a permitir la innovación entre bancos, empresas de telecomunicaciones y compañías de medios de pago para proporcionar dinero electrónico a los no bancarizados. La magnitud de este cambio no debe subestimarse (Alliance for Financial Inclusion, 2018).

Debe mencionarse que la innovación financiera presenta características específicas que la hacen destacarse entre otra clase de innovaciones. Con el paso del tiempo, el modo de utilizar una innovación, su estructura y tipo de comercialización se modifica. Este cambio abarca también su patrón de riesgo y perfil, haciendo más difícil una evaluación integral. Ya que el sistema financiero está conformado de redes intrínsecas de factores externos e internos que se entrelazan entre sí, la innovación puede influir sobre los niveles micro y macroeconómico (Pérez y Titelman, 2018).

En su nivel más amplio y básico, FinTech se refiere a la aplicación de tecnología en los servicios financieros. Esta definición da lugar a tres observaciones específicas.

En primer lugar, FinTech no es un desarrollo inherentemente novedoso de la industria de servicios financieros. Puede considerarse que, de hecho, la introducción del telégrafo (cuyo primer uso

comercial data de 1838) y la colocación del primer cable transatlántico exitoso en 1866 por la Atlantic Telegraph Company proporcionó la infraestructura fundamental para el primer período importante de globalización financiera a fines del siglo XIX. Se estima que este período comienza desde 1870, con la ya mencionada colocación del cable transatlántico y otras conexiones similares, hasta inicios de la Primera Guerra Mundial. Una vez establecido este período, la introducción del cajero automático (ATM) en 1967 por Barclays Bank posiblemente marca el comienzo de la evolución moderna del FinTech a como lo conocemos hoy (Barbiroli, 1997; Hills, 2002; Lerner, 2013; citados en Arner et al., 2015).

Actualmente, es posible catalogar a los prestadores de servicios financieros digitales en cuatro categorías principales:

1. Institución bancaria de servicio completo con oferta de cuentas básicas, que permitan realizar almacenamiento de dinero, transferencias y pagos. Esto a través de tarjetas (físicas o digitales) más terminales punto de venta o dispositivos móviles.
2. Institución bancaria de nicho con servicios limitados, con oferta similar de medios de pago y cuentas simplificadas.
3. Emisor de dinero electrónico mediante la operación de una red de telefonía móvil.
3. Emisor de dinero electrónico que no pertenezca a la categoría de institución bancaria ni operador de telefonía.

Estos modelos requieren tres componentes para funcionar: una plataforma digital donde realizar transacciones, una red de agentes y el dispositivo que permita al cliente acceder al sistema del operador (Lauer y Lyman, 2015).

De acuerdo con los estudios llevados a cabo por AFI, existen varios elementos clave que conforman su estrategia enfocada en FinTech para la inclusión financiera e integran el núcleo de su flujo de trabajo. Estas incluyen:

1. Crear condiciones para construir sistemáticamente un repositorio

de conocimiento en FinTech para la inclusión financiera que pueda servir como acervo para los reguladores financieros.

2. Fomentar una aproximación al FinTech para la inclusión financiera mediante un enfoque de prueba y aprendizaje.
3. En colaboración con organismos mundiales de estandarización (SSBs por sus siglas en inglés) y expertos en campo, brindar orientación regulatoria adicional sobre proporcionalidad del riesgo y esfuerzos de aprendizaje entre pares; todo esto basado en ejemplos prácticos de reguladores en la red AFI que conducirán a mejores políticas para la inclusión financiera.
4. Facilitar el aprendizaje entre pares, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades entre los reguladores, incluido el intercambio de lecciones sobre enfoques efectivos para equilibrar las innovaciones financieras con otras políticas públicas clave de estabilidad e inclusión financiera.
5. Incorporación del FinTech a las estrategias nacionales de inclusión financiera.
6. Mejorar el diálogo entre el sector público y privado y el diálogo global con éste mismo, las empresas tecnológicas, investigadores, socios de desarrollo y reguladores de economías desarrolladas y en desarrollo. (Hanning, 2017).

## Metodología

---

Se analiza la evolución histórica de los hechos como un marco de referencia para posteriormente, contextualizar la discusión de diversos puntos de vista respecto al estado actual del fenómeno y así obtener conclusiones que a su vez pueden fungir como punto de partida para investigaciones posteriores.

## Resultados

---

Conforme se ha ampliado la oferta de servicios financieros con base tecnológica en los mercados emergentes, la narrativa consiguiente se ancla en la idea de que un mayor uso y variedad de servicios pueden empoderar a los sectores más vulnerables, más allá de los créditos. Una vez llegada la revolución digital, el nuevo punto de vista se enfocó en cómo al cambiar las reglas del juego, los costos de conectar a los grupos excluidos del sistema financiero formal se reducirían considerablemente. Actualmente, continúan emergiendo nuevas narrativas conforme aparecen nuevas tecnologías y modelos de negocio (El-Zoghbi, 2019).

Si bien el sector FinTech ha contribuido mediante un floreciente ecosistema financiero digital de dinero móvil a la inclusión financiera en muchos países, actualmente están surgiendo nuevas tecnologías y enfoques centrados en el desarrollo de ecosistemas financieros digitales integrales que ofrecen una promesa significativa (Alliance for Financial Inclusion, 2018).

No obstante, a pesar de los beneficios que conlleva el uso de servicios financieros digitales por parte de los clientes excluidos del sector tradicional, también hay riesgos asociados a éste en parte debido a las mismas características de los consumidores de bajos recursos: pueden ser entre otros, desconocimiento de los derechos de los consumidores y falta de experiencia con los servicios financieros formales (Lauer y Lyman, 2015).

Hoy en día, el estudio de la inclusión financiera se ve confrontado por autores como Mader (2017) quien pregunta si ¿la inclusión financiera realmente promueve el desarrollo? ¿los pobres se benefician de forma significativa al usar servicios financieros? ¿la inclusión financiera es un buen negocio?

Aunque el propósito original de la inclusión financiera era contribuir a solucionar los grandes problemas del desarrollo, actualmente sus proponentes se pronuncian en menor medida

acerca de sus bondades para reducir la pobreza. En vez de ello, se ha llevado a cabo un cambio a enfatizar el rol de los servicios financieros como herramientas para el mejor manejo de las finanzas personales (Piironen, 2018).

Mader (2017) sugiere que la inclusión financiera aporta en realidad dos tipos de intermediación que favorecen el manejo monetario de los hogares de bajos recursos: la *intermediación intertemporal*, que se contrapone al conflicto que las personas de bajos ingresos encuentran entre los momentos que cuentan con dinero y los momentos en que lo necesitan, debido a que sus flujos de ingresos no son estables; y, la *intermediación interespacial-interclase*, teoría a nivel macroeconómico que establece que las finanzas favorecen el crecimiento económico al reducir costos de transacciones y distribuir capital y riesgo. Así, la inclusión financiera busca conectar un mayor número de proveedores de capital con usuarios de capital, elevando el crecimiento económico (cuyos beneficios eventualmente alcanzarán a los más pobres).

Mucho del bombo y platillo que rodea a la nueva ola de la inclusión financiera se debe a la aparición de las nuevas tecnologías FinTech. Actualmente, presenciamos el desarrollo de una nueva infraestructura diseñada para llevar a cabo pagos digitales, o lo que Bill Gates define como "rieles digitales" (Piironen, 2018).

Las tecnologías financieras como el dinero móvil aportan posibilidades emocionantes para democratizar la inclusión monetaria y financiera. Los pobres no siempre se comportan cómo lo anticipan las tecnologías, sino que remodelan activamente los espacios monetarios a través de innovaciones como los mecanismos informales de transferencias de dinero (Gabor y Brooks, 2017 ). Parte del proyecto actual de inclusión financiera hace énfasis en abandonar el uso de efectivo como medio de pago, favoreciendo las transacciones digitales.

Hay mucho en juego al realizar la transición de dinero físico a digital. Como apunta Piironen (2018), si en un momento dado los usuarios no tuvieran otra opción más que el dinero físico, podrían

enfrentarse a tarifas de uso por parte de los medios de pago. Otro motivo de preocupación es que las compañías FinTech pueden usar los datos obtenidos de sus usuarios para fomentar ciertos comportamientos que se consideren favorables en el manejo de sus finanzas personales. Esto convertiría a las tecnologías financieras en transportes de técnicas de manejo del comportamiento y pondrían en entredicho ciertas cuestiones éticas que podrían aparecer en el caso de que se comercializaran estos datos.

La rápida difusión de tecnologías móviles en los países en desarrollo provee la infraestructura tecnológica a través de la cual los proveedores financieros pueden acercarse al sector no bancarizado de la sociedad y modelar los comportamientos y subjetividades financieras, promoviendo la mercantilización de un nuevo tipo de consumidor de servicios financieros y particularmente, de sus datos personales (Gabor y Brooks, 2017).

En el meollo de esto se encuentra el potencial de que las tecnologías digitales capturen los datos personales de los usuarios recientemente incluidos en el sistema financiero de modo que los prestamistas puedan mapear, conocer y regular a las poblaciones de riesgo.

Los datos y algoritmos se vuelven críticos para impulsar la frontera del riesgo en los países en desarrollo, al tiempo que las empresas FinTech crean, recopilan y comercializan datos de comportamiento dentro de un ecosistema fomentado por redes de inversores filantrópicos, instituciones de finanzas del desarrollo, donadores y formuladores de políticas públicas en los países participantes (Gabor y Brooks, 2017).

Es debido a esta evolución del término y sus orígenes que existe cierto escepticismo respecto a sus intenciones.

En opinión de Mader (2017), existe aún algo de verdad en la sugerencia de que la transición de microfinanzas a inclusión financiera se trata de un mero cambio de marca, ya que mucha de la actividad enfocada en la inclusión financiera aún se trata de microfinanzas: créditos pequeños a corto plazo con altos intereses,



dirigidos a las personas de ingresos bajos. No obstante, como explica el autor, considerar a la inclusión financiera como un simple cambio terminológico pasaría por alto los aspectos que genuinamente han refrescado el enfoque de las finanzas de los individuos de bajos recursos:

- **Nuevas prácticas:** Aparición de un nuevo grupo de agentes y prácticas, organizados con el fin de negociar con la población de bajos ingresos. Este grupo conformado por grandes bancos, prestamistas, firmas tecnológicas, empresas de tarjetas de crédito y operadores de telefonía móvil se integra a los ya conocidos jugadores como ONGs, microfinancieras, programas de desarrollo y cooperativas. Mientras que las microfinanzas solían considerarse una industria independiente al sector financiero convencional, la inclusión financiera difumina las líneas entre los diferentes tipos de proveedores de servicios y sus prácticas.
- **Nueva ideología:** Combina la lógica financiera con el vernáculo de la justicia social contemporánea, alinea a las finanzas con el discurso de inclusión social que permea varios objetivos de desarrollo y bienestar alrededor de gobiernos y sociedades en el mundo. En un nivel ideológico, la inclusión financiera combina mayores aspiraciones de justicia y equidad al tiempo que reprueba la expansión financiera discriminativa.
- **Nuevas teorías del cambio:** Promueve un cambio en las expectativas de cómo las finanzas benefician a las personas pobres. La teoría original de las microfinanzas abogaba por el uso del crédito como inversión para abatir la pobreza y fomentar las actividades microempresariales, particularmente en el caso de las mujeres. En el caso de la inclusión financiera, se caracteriza por su neutralidad respecto a dichas acciones.
- **Nueva invitación a vivir a través de las finanzas:** La transformación de microfinanzas a inclusión financiera emite una señal del cambio de mentalidad acerca de cómo los clientes deberían interactuar con los servicios financieros. Actualmente, se espera más del usuario en comparación a cuando sólo debía ser



□ GONZÁLEZ, K.

FinTech y la inclusión financiera en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Una visión global

microempresario. Ya que la inclusión financiera implica combinar y transferir tanto flujos de efectivo como gastos a través del tiempo, las personas deben desarrollar comportamientos aún más responsables y calculados.

## Discusión

---

Es una realidad que las personas pobres comúnmente enfrentan riesgo al no poder participar en el mercado, pero incorporarlos indiscriminadamente en condiciones adversas también lo es. La inclusión en el mercado en estas circunstancias puede exacerbar inequidades ya existentes y producir nuevas formas de exclusión; además que los mercados financieros inclusivos no ofrecen automáticamente condiciones justas para los más vulnerables ya que generalmente ofrecen servicios de menor calidad a precios más altos, al menos en los escenarios donde se carece de la regulación adecuada y alternativas viables (Hickey y du Toit, 2013; Meagher, 2015; citados en Mader, 2007).

Existe evidencia de que la inclusión financiera permite a las personas realizar muchas transacciones financieras cotidianas de manera más eficiente y segura y ampliar sus opciones de inversión y gestión de riesgos financieros mediante el uso del sistema financiero formal. Esto es especialmente relevante para las personas que viven en el 40 por ciento más pobre de los hogares. Sin embargo, no todos los productos financieros son igualmente efectivos para alcanzar objetivos de desarrollo, como la reducción de la pobreza y la desigualdad. La evidencia actual sugiere que los mayores impactos provienen de las cuentas de ahorro, siempre que sean económicas y tengan un propósito específico, y los pagos digitales. La investigación sobre el impacto del microcrédito es mixta y muestra efectos modestos, si los hay. Algunos estudios muestran que las personas con seguro invierten en tecnologías más riesgosas y de mayor rendimiento, aunque se sabe poco sobre su impacto en las medidas de bienestar (Demirguc-Kunt et al., 2017).

Y es por ello que, en opinión del Consultative Group to Assist the Poor (CGAP) la comunidad dedicada a la inclusión financiera requiere una narrativa que incluya mayores matices, basada en evidencia para darle un verdadero sentido holístico a las investigaciones ya existentes (El-Zoghbi, 2019).

Hay una genuina preocupación de parte de los observadores acerca de que, si bien la inclusión financiera no es dañina ni está destinada a fallar, es posible que actualmente no se cuente con evidencia suficiente para justificar la atención y los recursos que el sector obtiene bajo la narrativa de que consiste en una panacea contra la pobreza y la falta de desarrollo (Mader, 2017).

Por otro lado, las características especiales de la innovación financiera complican su análisis y evaluación respecto al impacto social y económico. Los estudios empíricos son escasos y no suelen realizar análisis cuantitativos, ya que no existe por el momento un mecanismo coordinado por el cual se ordene, registre y mida el impacto y sus consiguientes beneficios de cada innovación (Pérez y Titelman, 2018).

Además, la relación entre la inclusión financiera, la inequidad y el crecimiento macroeconómico aún no se comprende del todo. La falta de disponibilidad de datos complica su estudio ya que establecer una correlación requiere series de tiempo a largo plazo de indicadores de inclusión financiera (Demirguc-Kunt et al., 2017).

Al final, es la falta de contextualización y matices lo que dificultan explicar por qué diversos estudios aparentemente obtienen resultados contradictorios al analizar productos similares alrededor del mundo. Asimismo, complican obtener conclusiones relevantes que puedan ser de utilidad para los responsables de modelar políticas públicas (El-Zoghbi, 2019).

Es importante darle una nueva perspectiva la innovación financiera. La CEPAL considera que, aquellas que logran aproximarse a los objetivos de desarrollo sostenible, equilibran la inclusión financiera y ayudan a perfeccionar la infraestructura del sistema deben considerarse un bien público por encima de la no competencia y la no exclusión. Por ello, los productos y servicios financieros podrían incluirse dentro de los servicios universales a la par de la salud pública y la educación, siempre y cuando sean indispensables para el desarrollo y la inclusión social (Pérez y Titelman, 2018).

Haya o no estado en lo correcto el movimiento de las microfinanzas al ofrecer microcréditos para pequeñas empresas, su mayor aportación representa un paso adelante en el proceso de llevar confiabilidad a las vidas financieras de los hogares más vulnerables. Mediante su comportamiento financiero, estos hogares demuestran su impaciencia por servicios de mejor calidad, su disposición a pagar por ellos y su anhelo por contar con socios financieros más confiables (Collins et al., 2009).

## Conclusiones

---

Como podemos observar, los críticos de la inclusión financiera parecen compartir un consenso de opiniones a través de tres elementos principales: una aparente cruzada a favor de la digitalización del dinero y la sustitución del efectivo por transacciones electrónicas desdeñando el efectivo; la formación de un colectivo FinTech filantrópico cuyo estandarte aboga por la mejora del bienestar de los más pobres, pero puede incurrir en faltas éticas y mal uso de los datos personales-de comportamiento de los usuarios; y, finalmente, la bursatilización del sector; que parece enfocar sus esfuerzos en la maximización de rendimientos para los inversionistas por encima de la obtención de un verdadero impacto positivo sobre las vidas de la población vulnerable.

Existen cuestionamientos éticos razonables, tomando en cuenta la rapidez con la que se mueve el sector FinTech, el cual se encuentra en amplio desarrollo. Es importante que dichas empresas no pierdan de vista a los clientes a los que se dedican, más allá de monetización y algoritmos. El recordar que existen personas detrás de cada número de cliente en sus plataformas ayudará a que estas *startups* no pierdan de vista los intereses de sus consumidores, quienes finalmente serán los que les ayuden a posicionarse y mantenerse en el mercado. Además, no se debe perder de vista que estos consumidores son quienes ayudan a la propia evolución del desarrollo de servicios y productos financieros, al modificar el uso original para el cual fueron concebidos.

En cuanto a la regulación, también debe ponerse del lado del consumidor, particularmente en la protección de sus datos personales. Un equilibrio entre la salvaguarda adecuada de información sensible y un buen espacio para permitir al sector crecer podría ser la clave para que agentes, consumidores y reguladores encuentren un espacio de común acuerdo.

El sector FinTech cuenta con una buena gama de elementos que lo hacen accesible, útil y flexible. Estas bondades le permitirán

mantener una evolución constante que efectivamente puede impactar en los ideales de inclusión, además de contar con procesos cuantificables cuyas bases de datos pueden ser de gran ayuda para perfeccionar y desarrollar nuevas maneras de medir el impacto de los productos y servicios financieros, ayudando a que puedan mejorarse a sí mismos, al sector y a la sociedad a la que atienden en general.

La inclusión financiera es una de las principales inspiraciones de la industria FinTech y, por tanto, guía de muchos de sus esfuerzos. La democratización del acceso a los productos y la no discriminación de los consumidores deberían ser ideales que se mantengan en la mente de los creadores y desarrolladores para asegurar así que el usuario final sea el eje central de su labor.

## Referencias

---

- Delajara, M., Torre de la, R., Díaz-Infante, E. y Vélez, R. (2018). *El México del 2018. Movilidad Social para el Bienestar*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias. <https://bit.ly/35cBSml>
- Gobierno de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública. (2020, marzo 11). *Política Nacional de Inclusión Financiera*. <https://bit.ly/32rdBHS>
- Lauer, K. y Lyman, T. (2015). *Inclusión financiera digital: Implicancias para clientes, reguladores, supervisores y organismos normativos*. CGAP. <https://bit.ly/2UeTzeQ>
- Naciones Unidas. (2020, agosto 30). *Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos*. <https://bit.ly/3pc5lzC>
- Pérez, E. y Titelman, D. (Eds.). (. (2018). *La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo* [Libros de la CEPAL, 153]. CEPAL. <https://bit.ly/32pmBx5>
- Yáñez, N. (2019, septiembre 17). *Inclusión financiera y pobreza, una línea aún tenue que podría dejar de serlo*. Nexos. <https://bit.ly/3pdxVpP>



## References

---

- Alliance for Financial Inclusion. (2018). *Fintech for financial inclusion: A framework for digital financial transformation*. <https://bit.ly/35d04oP>
- Arner, D., Barberis, J., & Buckley, R. (2015, October 1<sup>st</sup>). *The Evolution of Fintech: A New Post-Crisis Paradigm?* <https://bit.ly/3kg2BmL>
- Collins, D., Morduch, J., Rutherford, S., & Ruthven, O. (2009). *Portfolios of the Poor: How the World's Poor Live on \$2 a Day*. Cape Town University Press..
- Demirgüç-Kunt, A., Klapper, L., & Singer, D. (2017). *Financial inclusion and inclusive growth: a review of recent empirical evidence*. World Bank Group. <https://bit.ly/3keD7pC>
- El-Zoghbi, M. (2019, October). *Toward a New Impact Narrative for Financial Inclusion. Reflections on the impact of financial services*. CGAP. <https://bit.ly/3eMbtzo>
- Financial Stability Board. (2019). *FinTech and market structure in financial services: Market developments and potential financial stability implications*. Financial Stability Board. <https://www.fsb.org/wp-content/uploads/P140219.pdf>
- Findexable Limited. (2019). *The Global Fintech Index 2020. City Ratings Report*. <https://bit.ly/38tXtj0>
- Gabor, D., & Brooks, S. (2017). The digital revolution in financial inclusion: international development in the fintech era. *New Political Economy*, pp. 423-436. ISSN 1356-3467. <https://doi.org/10.1080/13563467.2017.1259298>
- Gomber, P., Kauffman, R., Parker, C., & Weber, B. (2018). On the Fintech Revolution: Interpreting the Forces of Innovation, Disruption, and Transformation in Financial Services. *Journal of Management Information Systems* (35)1, 220-265. <https://doi.org/gf52b9>
- Hannig, A. (2017, December 17). *FinTech: What's in it for Financial Inclusion?*. AFI. <https://bit.ly/2U8UnSv>
- Mader, P. (2017, December 26). *Contesting Financial Inclusion. Development and Change*, 49(2), 461-483. <https://doi.org/gdg2rp>
- Piironen, A. (2018, October 3). *Financial services promoted to the poor despite their failure to address the causes of poverty*. Finnish Society for Development Research. <https://bit.ly/32u0lCl>





# Un Espacio Para La Ciencia

Un Espacio para la Ciencia es una publicación académico-científica arbitrada (double blind peer review), de circulación anual (diciembre), dirigida a investigadores, académicos, estudiantes y profesionales de las múltiples ramas del conocimiento. Publica contribuciones producto de investigaciones relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Tiene como objetivo fomentar la investigación académica y la divulgación de conocimientos mediante la publicación de trabajos originales sobre cualquiera de las áreas relativas o relacionadas con los ODS. Sus artículos se encuentran indexados en OpenAIRE.

## — Dirección para correspondencia:

ManglarEditores  
La Garzota II, Mz. 59, Sl. 37  
Guayaquil, Ecuador  
Teléfono Oficina: (+593-4) 6026458  
Celular/WhatsApp/Telegram: (+593-9) 92882503  
Planta: Alcedo 407-409 y 6 de Marzo  
Teléfonos: (+593-4) 2410379 - 2410582  
info@manglareditores.com  
www.manglareditores.com

## Directrices para autores

*Un Espacio para la Ciencia* tomará en cuenta para su posible publicación, únicamente trabajos inéditos y originales que, al momento de su presentación, no se encuentren sometidos a un proceso de selección similar en otro medio.

La no observancia de esta instrucción impedirá la evaluación de trabajo presentado así como de futuros trabajos que sean enviados por parte del/la autor/a o los/las autores/as. También podrá ser causa para el retiro de la contribución.

### 1. De las contribuciones

Se contempla la publicación de trabajos realizados sobre las líneas temáticas que se desarrollan en cada convocatoria, basadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) identificados por las Naciones Unidas.

Las contribuciones se publicarán como capítulos de libro arbitrado, no obstante por ser una publicación seriada de circulación anual, se presenta en forma de volúmenes.

### 2. De la originalidad

Se considerará como trabajo original (inédito) aquel que no esté publicado en revistas, libros, compilaciones, Internet, blogs, redes sociales, páginas personales, correos masivos o cualquier formato electrónico o impreso.

Todo original que se presente deberá ser un trabajo terminado, tanto en su redacción, notas, referencia bibliográfica, tablas y, figuras, como en su presentación y estilo, por lo tanto se sugiere una completa revisión del texto antes de ser presentado. Se admiten artículos escritos en Español o Inglés. La demostración de la originalidad del trabajo corresponde a/al autor/es.

### 3. Forma de presentación

**Portada:** El trabajo deberá ir precedido de una primera página que contenga:

**Título:** 2 idiomas (en español y en inglés). MAYÚSCULAS, NEGRITAS, CENTRADO, LETRA TIMES NEW ROMAN, TAMAÑO 14 (Nombres científicos en cursiva).

**Resumen:** En español y en inglés (máximo 250 palabras). No se aceptarán traducciones automáticas (p. ej.: Traductor de Google).

**Palabras clave:** Entre tres y cinco; en español y en inglés, de Tesoro de la UNESCO (<http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>).

**Código JEL:** A dos dígitos ([http://zbw.eu/beta/external\\_identifiers/jel/about](http://zbw.eu/beta/external_identifiers/jel/about)).

**ODS:** Línea temática a la cual tributa el trabajo.

**Identificación de los autores:** Nombre completo del autor(es). Filiaciones en mayúsculas y minúsculas, sin abreviaturas: nombre de la Institución, dirección postal, teléfono y correo electrónico institucional de todos los autores (no se aceptará dirección de correo no formal). Se entenderá que el autor corresponsal es el primero en ser listado, a menos que se indique de otra manera.

**ORCID:** Dirección de registro ORCID de cada autor (<https://orcid.org/>).

**Envío de la contribución:** Los autores deberán darse de alta en la página OJS de la publicación para enviar su manuscrito, no se aceptará envío por correo electrónico.

**Estructura del Contenido:** Las contribuciones tendrán la estructura IMRDCR, por lo tanto, el trabajo deberá contar con una **Introducción** en el que se incluya los antecedentes, planteamiento del problema, justificación y objetivos. **Metodología**, en la que se indique los métodos, técnicas y materiales empleados en el desarrollo de la investigación, así como el diseño estadístico en su caso. **Resultados**, presentados siguiendo una secuencia lógica en el texto, anexando, figuras y tablas. **Discusión**, para presentar el análisis de los resultados y su aporte al conocimiento. **Conclusiones**, que se consideren importantes en función a los objetivos y resultados del trabajo. **Referencias** se colocarán al final del documento.

**Tipo de letra:** Times New Roman 12 pts., interlineado de 1,5, texto justificado. Escritura a una sola columna. No añadir saltos de hoja.

**Tamaño de hoja:** A4, márgenes de 2,5 cm por lado.

**Notas a pie de página:** De ser necesario se utilizarán notas a pie de página, que irán numeradas correlativamente y a espacio sencillo.

**Figuras y tablas:** Todas las figuras y tablas irán intercaladas en el texto, en formato editable. Tendrán una calidad suficiente para su reproducción y han de acompañarse con un título suficientemente explicativo y con sus respectivas fuentes. Las figuras y tablas irán numeradas correlativamente (figura 1, figura 2,...) (tabla 1, tabla 2,...). Estos recursos, incluidos en la comunicación, deberán ser enviados adicionalmente en archivos adjuntos en su formato original (Excel, JPG, STATA, etc.) tendrán como nombre el título de la figura o la tabla, tal y como se encuentran en la comunicación escrita. No se aceptarán tablas enviadas como imagen.

**Ecuaciones:** Las ecuaciones irán numeradas, integradas en el texto utilizando el editor de ecuaciones.

**Extensión del documento:** La extensión total no deberá ser menor a 15 carillas ni exceder las 20 carillas. Incluido tablas, figuras, referencias y anexos (se excluye la portada).

**Referencias:** Las referencias irán al final del artículo en el epígrafe *Referencias*, ordenadas alfabéticamente por autores de acuerdo con las normas APA 7ma. edición. Para mayor información visitar [www.apastyle.org](http://www.apastyle.org).

#### 4. Proceso de evaluación de manuscritos

Todos los trabajos presentados serán sometidos a evaluación, con la finalidad de garantizar la calidad y originalidad de los mismos, así como su pertinencia. Esto se lo realizará bajo el siguiente procedimiento:

- El/la editor/a verificará que el documento cumpla con las Directrices para autores. Queda a su criterio reenviar el trabajo para que se realicen los ajustes que sean necesarios.
- De la misma forma, se evaluará la pertinencia temática del manuscrito.
- Si el documento cumple con las normas indicadas y es pertinente, se enviará una comunicación informando de este particular al/la autor/a o los/las autores/as.
- Se empezará el proceso de evaluación bajo la metodología *double blind peer review*.

- e) Los/las revisores pares emitirán su opinión en un plazo no mayor a 3 semanas, siguiendo los lineamientos establecido en la Matriz para evaluadores pares.
- f) Si ambos revisores coinciden en una opinión favorable, la contribución será aceptado para publicación. Si dicha opinión es desfavorable, la contribución será rechazada. De existir un dictamen positivo y otro negativo, se recurrirá a un tercer evaluador, cuyo fallo será definitivo.
- g) El veredicto de los evaluadores será comunicado al autor o los autores, conservando el anonimato del evaluador.
- h) El autor o los autores deberá/n observar las recomendaciones de los evaluadores y realizar las correcciones sugeridas o, caso contrario, enviar una comunicación sustentando el motivo por el cual no se lo ha realizado. Para efectuar esta actividad se considera un plazo de 5 días, cumplido el mismo, y de no recibir el documento, será tratado como un nuevo manuscrito.
- i) La contribución final, se enviará al Consejo Editorial para su aprobación final y será publicada en el volumen que designe la editorial.

#### **5. Derechos de titularidad y publicación**

Al enviar las contribuciones para su evaluación, el autor o los autores acepta/n transferir los derechos de publicación (no de autoría) del documento a ManglarEditores, para su difusión en versión impresa y electrónica. Esta cesión se realizará por medio de una comunicación expresa, en formato enviado por la Editorial al autor o autores para que sea debidamente llenado, adjuntando la documentación correspondiente.

#### **6. Código de ética**

El autor o los autores declara/n y asume/n la responsabilidad de la autoría original de toda contribución enviada, señalando que:

- a) Todos los datos contenidos en la misma son exactos y que las declaraciones afirmadas como hechos se basan en una cuidadosa investigación realizada por el autor o los autores.
- b) El autor o los autores ha/n participado en la elaboración del documento de una manera sustantiva y está/n preparado/s para asumir la responsabilidad pública del trabajo.
- c) Se trata de un documento original, que nunca ha sido publicado en su totalidad o en parte, y que no será sometido a otro proceso de evaluación en cualquier otra publicación, salvo que el Comité Editorial emita un dictamen desfavorable y expresamente comunique al autor o los autores que la contribución no será publicada.
- d) El autor o los autores se compromete/n a respetar lo estipulado en las Directrices para los autores, de Un Espacio Para la Ciencia.
- e) El autor o los autores declaran que no existe conflicto de intereses entre ellos o ante terceras personas, que pueden ser directa o indirectamente beneficiados o no con el trabajo publicado.

Por lo expuesto el autor o los autores deslindan de toda responsabilidad a ManglarEditores, su director, su editor y Consejos Editoriales, Interno y Externo, de cualquier controversia que pudiera surgir de la publicación del documento.

#### **7. Preservación de documentos**

Los artículos publicados cuentan con DOI, e indexada en OpenAIRE, con lo cual se garantiza su preservación; adicionalmente, la Editorial guarda copias de los mismos en la última versión publicada en discos duros externos y CDs de respaldo.

#### **8. Notas importantes**

Cualquier otro aspecto que no se encuentre contemplado en estas directrices, será resuelto por el editor, cuyo fallo será definitivo y no podrá apelarse.

Para mayor información respecto al proceso de publicación dirijirse a [info@manglareditores.com](mailto:info@manglareditores.com)



# Un Espacio Para La Ciencia: Convocatoria 2021

ManglarEditores convoca a docentes, investigadores, estudiantes de posgrado y autores independientes, con filiación o no a universidades ecuatorianas y extranjeras para que publiquen sus trabajos académicos y/o científicos, como capítulo de libro, **en el libro arbitrado Un Espacio para la Ciencia Vol. 4 No. 1, ISSN 2631-2689**, que además tendrá ISBN, Derecho de Autor, QR, Depósito Legal, e indexados en OpenAIRE, de acuerdo a las bases que se exponen a continuación.

## I. Estructura de las Contribuciones

**Portada:** El trabajo deberá ir precedido de una primera página que contenga:

**Título:** 2 idiomas (en español y en inglés). MAYÚSCULAS, NEGRITAS, CENTRADO, LETRA TIMES NEW ROMAN, TAMAÑO 14 (Nombres científicos en cursiva).

**Resumen:** En español y en inglés (máximo 250 palabras). No se aceptarán traducciones automáticas (p. ej.: Traductor de Google).

**Identificación de los autores:** Nombre completo del autor(es). Filiaciones en mayúsculas y minúsculas, sin abreviaturas: nombre de la Institución, dirección postal, teléfono y correo electrónico institucional de todos los autores (no se aceptará dirección de correo no formal). Se entenderá que el autor corresponsal es el primero en ser listado, a menos que se indique de otra manera.

**Palabras clave o descriptores:** Entre tres y cinco; en español y en inglés, de Tesoro de la UNESCO (<http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>).

**Código JEL:** A dos dígitos ([http://zbw.eu/beta/external\\_identifiers/jel/about](http://zbw.eu/beta/external_identifiers/jel/about)).

**ODS:** Línea temática a la cual tributa el trabajo.

**ORCID:** Dirección de registro ORCID de cada autor (<https://orcid.org/>).

**Envío de la contribución:** Los autores deberán darse de alta en la página OJS de la publicación para enviar su manuscrito, no se aceptará envío por correo electrónico.

**Estructura del Contenido:** El trabajo deberá contar con una **Introducción** en el que se incluya los antecedentes, planteamiento del problema, justificación y objetivos. **Metodología**, en la que se indique los métodos, técnicas y materiales empleados en el desarrollo de la investigación, así como el diseño estadístico en su caso. **Resultados**, presentados siguiendo una secuencia lógica en el texto, anexando, figuras y tablas. **Conclusiones**, que se consideren importantes en función a los objetivos y resultados del trabajo. **Referencias** se colocarán al final del documento.

**Tipo de letra:** Times New Roman 12 ptos., interlineado de 1,5, texto justificado. Páginas numeradas secuencialmente, números colocados en la parte inferior, centrada.

**Tamaño de hoja:** A4, márgenes de 2,5 cm por lado.

**Procesador de textos:** Word.

**Notas a pie de página:** De ser necesario se utilizarán notas a pie de página, que irán numeradas correlativamente y a espacio sencillo.

**Figuras y tablas:** Irán intercaladas en el texto. Tendrán una calidad suficiente para su reproducción y han de acompañarse con un título suficientemente explicativo y con sus respectivas fuentes. Serán numeradas correlativamente (figura 1...) (tabla 1...).

Adicionalmente, deberán ser enviados en archivos adjuntos en su formato original (Excel, JPG, STATA, etc.) tendrán como nombre el título de la figura o la tabla, tal y como se encuentran en la comunicación escrita. No se aceptarán tablas enviadas como imagen.

**Ecuaciones:** Las ecuaciones irán numeradas, integradas en el texto utilizando el editor de ecuaciones.

**Extensión del documento:** Entre 10 a 15 carillas, sin exceder este número, incluido tablas, figuras, referencias y anexos (se excluye la portada).

**Referencias:** Las referencias irán al final del artículo en el epígrafe Referencias, ordenadas alfabéticamente por autores de acuerdo con las normas APA 7ma. edición.

## 2. Evaluación

Los trabajos enviados se someterán a un proceso de evaluación bajo la metodología *double blind peer review*.

Los autores de las contribuciones con observaciones que requieran modificaciones, serán notificados por correo electrónico, y contarán con 5 días naturales, desde su notificación, para realizar las correcciones y enviar el nuevo archivo al correo [info@manglaeditores.com](mailto:info@manglaeditores.com).

La inobservancia de la estructura de las contribuciones, o el incumplimiento de los plazos para la realización de las correcciones, dará como resultado el rechazo automático del trabajo enviado.

## 3. Cesión de Derechos e Inversión

Los autores de las contribuciones que sean seleccionadas para su publicación en el libro *Un Espacio para la Ciencia 2021 Vol. 4 No. 1*, deberán llenar completamente la carta de cesión de derechos de publicación, conservando sus derechos de autor en su totalidad. El formato se encuentra disponible en la página OJS de la publicación, y debe ser cargada en el sistema junto con la contribución.

**Edición:** El libro *Un Espacio para la Ciencia 2021 Vol. 4 No. 1*, será editados en formato digital (EPUB y PDF interactivo). Estará alojado en la pagina web de la editorial ([www.manglaeditores.com](http://www.manglaeditores.com)) y en el sistema OJS de la publicación.

**Edición impresa/cd:** Se pondrá a disposición de los autores y del público en general, una edición impresa de la publicación, cuyo costo será determinado por la Editorial. No existe ninguna obligación de compra. Se lo solicitará directamente a la editorial al correo [info@manglaeditores.com](mailto:info@manglaeditores.com).

**Inversión:** Publicar en el libro *Un Espacio para la Ciencia 2021 Vol. 4 No. 1*, **no tiene ningún costo para los autores**, cuyos trabajos sean seleccionados en este volumen, para lo cual deben sujetarse a las directrices de la publicación, tanto en el formato del manuscrito como en la sujeción al dictamen de la evaluación por pares.

## 4. De los Autores

Se considerará autor a quien en forma individual o colectiva (máximo en grupos de 3), envíe su contribución de acuerdo a las bases expuestas en este documento.

El autor o autores es/son responsables del contenido de cada trabajo enviado para publicación. Por lo tanto la Editorial quedará exenta de cualquier reclamo presentado por terceras personas al respecto.





## 5. Copyright

*Un Espacio para la Ciencia* se encuentra bajo licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0). Esta licencia permite a los reutilizadores distribuir, remezclar, adaptar y construir sobre el material en cualquier medio o formato solo con fines no comerciales, y solo mientras se otorgue la atribución al creador.

*Un Espacio para la Ciencia* es una publicación OpenAccess, en virtud de la adhesión de ManglarEditores a la Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la investigación (DORA), por lo tanto no se requiere registro, suscripción o pago, para acceder al material académico-científico que publica a través de los capítulos de libros, a los cuales se les ha aplicado un proceso de revisión por pares.

## 6. Cronograma

**Recepción de contribuciones:** Desde el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2021.

**Comunicación de aceptación/rechazo de contribuciones:** 15 a 30 de agosto de 2021.

**Plazo para solucionar las observaciones de los evaluadores:** 1 al 15 de septiembre de 2021.

**Publicación del libro:** Vol. 4 No. 1. Diciembre de 2021.

## 6. Líneas Temáticas

Para la presente convocatoria, las líneas temáticas de la publicación se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como se enlista a continuación:

ODS	Línea temática
<b>Objetivo 1.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Emprendimiento familiar
<b>Objetivo 2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Tendencias y perspectivas de la agroindustria
<b>Objetivo 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Vida Sana y Bienestar Comunitario
<b>Objetivo 4.</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Liderazgo docente en las universidades de Latinoamérica
<b>Objetivo 5.</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Management y Benchmarking en los Emprendimientos Femeninos
<b>Objetivo 6.</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Manejo y gestión sustentable del agua.
<b>Objetivo 7.</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Modernas tecnologías de generación de energía.
<b>Objetivo 8.</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Negocios Inclusivos Innovadores

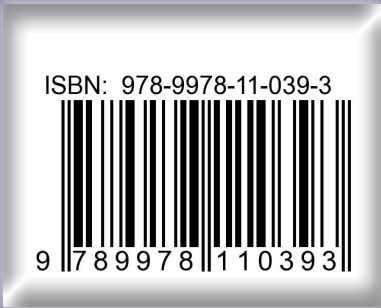
ODS	Línea temática
<b>Objetivo 9.</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Diseño arquitectónico sustentable
<b>Objetivo 10.</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.	Desarrollo sostenible, económico, social y ambiental.
<b>Objetivo 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	La Docencia y la Investigación Universitaria en el Ordenamiento Territorial
<b>Objetivo 12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Métodos de producción sustentable y sostenible.
<b>Objetivo 13.</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Cambio climático, calentamiento global y prevención de desastres
<b>Objetivo 14.</b> Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Gestión de los recursos marinos.
<b>Objetivo 15.</b> Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Políticas públicas del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
<b>Objetivo 16.</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Políticas públicas inclusivas.
<b>Objetivo 17.</b> Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Promoción de la inversión.

Signatory of



Escribanos y visite nuestra página web:  
[info@manglareditores.com](mailto:info@manglareditores.com)  
[www.manglareditores.com](http://www.manglareditores.com)





 ManglarEditores

Signatory of



**DORA**

